MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N°_ SECCION Iera.-LA CISTERNA, 17 558 2010

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Programa Mejoramiento Vía Per Cápita año 2009", aprobado mediante Decreto Exento Nº 001223, de fecha 02 de Abril de 2009 municípal, el Decreto Ex. 0582/11.02.2010 que autoriza el uso de los saldos correspondientes a los programas de mejoramiento año 2008 y 2009 respectivamente.

2.- El Memorándum Nº 359 de fecha 29 de Enero de 2010, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de doña TERESA DEL CARMEN ÑANCUCHEO CANIU, Auxiliar de Servicios, en el Centro de Salud Eduardo Frei M., a contar del 1ero y hasta el 28 de Febrero de 2010.-

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldia.

DECRETO:

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : TERESA DEL CARMEN NANCUCHEO CANIU.

RUT. : 8.408.100-0.-

CARGO : Auxiliar de Servicios CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei Montalva.

FECHA INICIO : 01.02,2010 FECHA TERMINO : 28.02.2010

REMUNERACION : \$ 1.379.- (por hora efectivamente trabajada, de Lunes a

Jueves de 08:00 a 17:00 horas, Viernes de 08:00 a 16:00

horas, no puede exceder de 44 horas semanales))

TEEM : 2152104004

CONVENIO :"Programa Mejoramiento Via Per-Capita 2009", El

Decreto Ex. 0582/11.02.2010 que autoriza el uso de los saldos correspondientes a los programas de mejoramiento

año 2009 respectivamente.

OBSERVACION : Dicho pago se efectuara previo informe visado conforme por

el Director del Consultorio Eduardo Frei M., y enviado al Departamento de Salud, con su respectiva boleta de

prestación de servicios honorarios...

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

SECRETARIO SI

PATRICIO POBLETE MORENO SECRETARIO MUNICIPAL (S) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO

ALCALDE

SRP/PPM/JLMM/jum.